



CONVOCATORIA A PROCESO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO

Referencia del Procedimiento: MISPAS-CCC-PEPU-2021-0004

“Contratación de servicios de laboratorio para realizar pruebas de genotipaje a las personas que viven con VIH”

El **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Contratación de servicios de laboratorio para realizar pruebas de genotipaje a las personas que viven con VIH.**

Los interesados en retirar las **Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas o Términos de Referencia**, deberán dirigirse a la **Dirección de Compras y Contrataciones**, ubicada en el tercer nivel de la sede principal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Av. Tiradentes esq. Héctor Homero Hernández V., Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N., en el horario de **8:00 a.m. a 4:00 p.m.**, de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.msp.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Ofertas serán recibidas en sobres sellados hasta el 1 de diciembre del año 2021, hasta las 10:30 a.m., en la **Dirección de Compras y Contrataciones** del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social o vía Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

Es compromiso y deber de los oferentes participantes **consultar permanentemente** la página del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Portal Transaccional de Compras hasta finalizar el proceso.



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



CONDICIONES GENERALES

“Contratación de servicio de laboratorio para realizar pruebas de genotipaje a las personas que viven con VIH”

Proceso de excepción Proveedor Único
MISPAS-CCC-PEPU-2021-0004



Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre, 2021

I. Datos del proceso

1.1 Objeto

Este documento responde al Pliego de Condiciones para participar en el procedimiento de Proveedor Único, de referencia núm. MISPAS-CCC-PEPU-2021-0004, con el fin de presentar su mejor Oferta para la “Contratación de servicios de laboratorio para realizar pruebas de genotipaje a las personas que viven con VIH.”

1.2 Moneda de la oferta

Los Oferentes presentarán su oferta económica en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

1.3 Condiciones de pago

El adjudicatario deberá remitir mensualmente, en una factura, el costo de los servicios prestados durante ese periodo de tiempo, y la entidad contratante realizará los pagos, por concepto de los servicios recibidos conforme, en un plazo aproximado de cuarenta y cinco (45) después de la recepción de cada factura.

1.4 Descripción de los servicios

Item	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Valor
1	1	Unidad	Contratación de servicios de laboratorio para la realización de cien (100) pruebas de genotipaje a personas que viven con VIH.	85120000

Nota: Se deben consultar las especificaciones técnicas correspondientes a los servicios solicitados.

1.5 Instrucciones para la presentación de las propuestas

Las propuestas podrán ser presentadas de manera física o electrónica.

- Presentación física

La Recepción de las Ofertas se efectuará en la Dirección de Compras y Contrataciones, ubicada en el Tercer Nivel de la Sede Principal del Ministerio de Salud Pública, Av. Tiradentes esq. Héctor Homero Hernández V., Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N., según lo establecido en el Cronograma de Actividades. La misma deberá ser presentada en un sobre cerrado y rotulado identificado con las siguientes inscripciones:



NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Dirección: Compras y Contrataciones

Referencia: MISPAS-CCC-PEPU-2021-0004

Dirección: Av. Héctor Homero Hernández, esq. Av. Tiradentes.

Teléfonos: 809-541-3121 Ext.2407y2009

Email: comprascontrataciones@ministeriodesalud.gob.do

Este sobre deberá contener: un (1) sobre con las "Credenciales y oferta técnica" (Sobre A), y un (1) sobre con la "Oferta Económica" (Sobre B).

• **Presentación virtual**

En este caso, el oferente deberá cargar a través del Portal Transaccional de Compras Dominicanas administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), toda la Documentación Legal, Técnica y Financiera solicitada para este procedimiento, debidamente sellada y firmada por el representante legal de la empresa.

1.6 Documentación a presentar

- **Documentación a presentar en el Sobre "A"**

• **Documentación legal**

1. Formulario de Información sobre el Oferente (Formulario SNCC.F.042).
2. Formulario de Presentación de Oferta (Formulario SNCC.F.034).
3. Copia del Registro de Proveedores del Estado RPE (vigente).
4. Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
5. Carta de compromiso ético.

La Entidad Contratante validará en línea que los oferentes se encuentran inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales - administrativos actualizados. De igual modo, la Entidad Contratante validará que el oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones fiscales y en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

Todos los documentos depositados por las empresas oferentes deben estar vigentes.

• **Documentación financiera**

1. Copia de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos sobre pago de impuestos, donde conste que la sociedad se encuentra al día en el pago de las obligaciones fiscales, con un plazo no mayor de treinta (30) días de expedición.

2. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
3. Copia del Estado Financiero del último año de ejercicio fiscal que esté certificado por un Contador Público Autorizado (CPA), con sus notas,
4. IR2 con sus anexos, debidamente sellados y firmados.

- **Documentación técnica**

1. Oferta Técnica conforme a las especificaciones técnicas suministradas. (La oferta técnica corresponde a toda la documentación que avala el cumplimiento de las especificaciones técnicas (ficha técnica), en idioma español, la cual debe ser presentada en hoja timbrada, sellada y firmada por el representante de la empresa).
No subsanable.
2. Carta de Autorización del Fabricante, donde certifique que es el único proveedor autorizado para prestar este servicio en el territorio de República Dominicana.
3. Certificación donde indique que el oferente tiene al menos dos (2) años de experiencia en la prestación de este tipo de servicios.
4. Carta compromiso de prestación del servicio.
5. Carta de confirmación-aceptación de los términos de pago.

- **Documentación a presentar en el Sobre "B"**

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (Formulario SNCC.F.033) y oferta económica.
2. Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente al uno por ciento (1%) del monto de la oferta económica presentada, con una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de presentación de las ofertas, Sobre "A" y Sobre "B".

La Oferta, además de presentarse en pesos dominicanos (RD\$), deberá poseer el Impuesto a la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) transparentado.

Los documentos e informaciones requeridas en la propuesta económica son no subsanables, a excepción de los errores aritméticos los cuales serán corregidos conforme a lo establecido en el artículo núm. 92 del Reglamento de Aplicación núm. 543-12 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

Nota: En el caso de realizar una presentación física, el oferente deberá entregar una (1) versión digital en un USB que contenga la documentación requerida en cada sobre (Sobre A y Sobre B), debidamente rotulada, y la oferta económica (Sobre B) deberá contener en formato Excel las cotizaciones realizadas, completando el formulario de oferta económica. Asimismo, todos los documentos deben ser colocados en el orden previamente descrito.

1.7 Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO
1. Publicación de aviso de convocatoria.	19 de noviembre del año 2021.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 25 de noviembre del año 2021.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 29 de noviembre del año 2021.
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	Recepción: 01 de diciembre del año 2021, desde las 8:00 a.m. hasta las 10:30 a.m. Apertura: 11 a.m.
5. Verificación, Validación y Evaluación del contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”.	Hasta el 03 de diciembre del año 2021.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	06 de diciembre del año 2021.
7. Periodo de subsanación de ofertas	Hasta el 08 de diciembre del año 2021. Hasta las doce (12) meridiano. En la Dirección Jurídica del MISPAS.
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	09 de diciembre del año 2021.
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Ofertantes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	10 diciembre del año 2021.
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	13 de diciembre del año 2021.
11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Hasta el 15 de diciembre del año 2021.
12. Adjudicación	16 de diciembre del año 2021.
13. Notificación y publicación de Adjudicación	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir del Acto Administrativo de Adjudicación. Hasta el 17 de diciembre del año 2021.

14. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación. Hasta el 20 de diciembre del año 2021.
15. Suscripción del Contrato	En un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación. Hasta el 22 de diciembre del año 2021.
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

1.8 Criterios de evaluación

1. Evaluación de credenciales bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.
 2. Evaluación Técnica para determinar quienes resulten habilitados bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.
 3. Evaluación de oferta económica, que se encuentre dentro del monto del presupuesto.
- **Elegibilidad:** Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
 - **Capacidad Técnica:** Que los bienes o servicios ofertados cumplan con todas las características especificadas en las fichas técnicas o especificaciones técnicas. Igualmente, que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en los Términos de Referencia.

El procedimiento de selección estará basado en el cumplimiento de los criterios expuestos y las Especificaciones Técnicas para posterior selección de la propuesta que se encuentre dentro del monto del presupuesto.

El oferente/participante que no sobrepase las evaluaciones de credenciales y técnicas, que serán realizadas por los peritos designados al efecto, no podrá optar por la lectura de su Oferta Económica “Sobre B”.

1.9 Criterios de adjudicación

La adjudicación en el presente proceso será realizada a un proveedor en específico, debido a que es la única empresa autorizada para la provisión del servicio requerido en el país. (Ver carta, dentro de los documentos del presente proceso, que justifica la condición de proveedor único.)

1.10 Declaratoria de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque no son convenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

1.11 Conflicto de interés

La entidad contratante velará que todas sus actuaciones estén sustentadas en las leyes y los principios que rigen la Administración Pública, lo que incluye gestionar los posibles conflictos de interés que puedan sobrevenir entre los funcionarios que laboran dentro de la Institución y los oferentes que participen en los procesos de compras y contrataciones que esta publique, abocándose a cumplir el Principio de Imparcialidad e Independencia, dispuesto por el numeral 11 del artículo 3 de la Ley 107-13, sobre Procedimientos Administrativos, el cual enuncia que, "El personal al servicio de la Administración Pública deberá abstenerse de toda actuación arbitraria o que ocasione trato preferente por cualquier motivo y actuar en función del servicio objetivo al interés general, prohibiéndose la participación de dicho personal en cualquier asunto en el que él mismo, o personas o familiares próximos, tengan cualquier tipo de interés o puedan existir conflicto de intereses".

Por lo que si existiera algún conflicto de interés que obligue a la entidad contratante a excluir a un proveedor determinado del presente proceso de compras, por tener un familiar laborando dentro de la Institución con la que se tenga vínculo o lazo de consanguinidad hasta el tercer grado (ver Núm. 5, art 14 de la ley 340-06), o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, razón por lo cual se vea comprometida la imparcialidad de la organización, pudiendo otorgar alguna ventaja competitiva injusta, la entidad contratante, mediante acto administrativo motivado y con pruebas fehacientes, excluirá a dicho oferente del proceso de compras, con miras a salvaguardar la transparencia y objetividad del proceso.

Nota: El conflicto de interés es definido como una situación o circunstancia en que un servidor(a) público(a) y/o colaborador(a) podría encontrarse, por la existencia de un interés personal o privado pasado, actual o futuro, por lo que el desempeño y/o ejercicio de la función pública se ve o podría encontrarse comprometida o influenciada.

II. Condiciones del contrato

2.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

El mismo surtirá efecto a partir de su notificación vía el correo electrónico aportado por el oferente, a través del Formulario Información sobre el Oferente (Formulario SNCC.F.042), sin perjuicio de disposición en contrario expresada en el mismo pliego.

2.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento o Garantía Bancaria del Contrato corresponderá CUATRO PORCIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir. En el caso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un UNO por ciento (1%) del monto total del Contrato a intervenir. La vigencia de la garantía será de **un (1) año**, contado a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

2.3 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

2.4 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

2.5 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **un (1) año**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.

III. Tiempo y condiciones de prestación

3.1. Tiempo de prestación del servicio

El oferente adjudicado deberá prestar los servicios durante un plazo estimado de un (1) año, tiempo en el cual se realizarán cien (100) pruebas de genotipaje a personas que viven con VIH. El inicio de la prestación del servicio se realizará a requerimiento de la institución, a los 10 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación.

3.2. Lugar de prestación del servicio

El servicio será prestado dentro de las instalaciones físicas (laboratorio) del oferente adjudicado en este proceso.

3.3. Requisitos de entrega

Los servicios adjudicados deben ser prestados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar determinado por la entidad contratante, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir el servicio.

IV. Formularios

5.1. Formularios tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

5.2. Formularios tipo

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Modelo de Contrato de Ejecución de Servicios (SNCC.C.024)
3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047).